

MINISTERIO DE DEFENSA

16156 RESOLUCION 432/38684/1985, de 24 de julio, del Director de Enseñanza Naval, por la que se amplía e incluyen a las listas de admitidos con anterioridad, las vacantes solicitadas por los correspondientes aspirantes excluidos en la convocatoria para Voluntario Especialista de la Armada, dentro del plazo previsto y una vez comprobadas.

Primero.-Publicadas las listas de admitidos y excluidos por Resolución número 432/38529/1985 en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 111, de 15 de julio, se incluyen como aspirantes admitidos a las pruebas previas, una vez comprobado que aportaron la documentación pendiente dentro del plazo previsto en la citada Resolución, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.-Se declara aprobada y definitiva la lista mencionada en el punto 1, así como la publicada con esta Resolución.

Tercero.-Las pruebas previas que determina el punto 4.4.1 de la Orden delegada número 432/20027/1985 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 37, de 26 de marzo), se realizarán en las localidades de Madrid, Ferrol, Cartagena, San Fernando y Las Palmas, el jueves día 29 de agosto de 1985, a las nueve horas, en los lugares que determinen las correspondientes Autoridades Jurisdiccionales y que se notificará a su vez en los «pasaportes» que reciba cada uno de los interesados.

Madrid, 24 de julio de 1985.-El Contralmirante Director de Enseñanza Naval.-P. A., Fernando Martín Ivorra.

PERSONAL ADMITIDO A LAS PRUEBAS PREVIAS DE VOLUNTARIO ESPECIALISTA DE LA ARMADA. UNA VEZ APORTADA LA DOCUMENTACION PENDIENTE

DNI	Apellidos y nombre
<i>Personal civil. Marinería</i>	
43.413.777	Benito Flores, Francisco.
36.095.120	Carrero López, Ricardo.
8.973.899	Cayuela de Pedro, Miguel Angel.
42.843.527	García Rivera, Carlos Enrique.
36.083.755	González Rodas, Francisco José.
7.533.991	Grande Barriga, Francisco Javier.
52.303.048	Grimaldi Pérez, José Manuel.
32.780.812	Herrnida Medin, Juan Ramón.
50.712.650	Herrera Rodríguez Carreño, Juan.
32.653.548	Leira Varela, Guillermo.
51.389.501	López Santos, José Francisco.
7.525.145	Martínez Muñoz, Javier.
11.413.428	Mata Bascones, Luis.
2.877.294	Miguel Martínez, Jesús de.
28.587.824	Muñoz Fera, Blas.
32.857.264	Peralta Romero, Francisco Javier.
32.647.402	Quintan Méndez, Martín Enrique.
42.835.979	Redondo Nadal, Luis Juan.
32.853.781	Ruiz Pinto, Manuel.
32.855.264	Sánchez Andamoyo, José Manuel.
31.249.995	Sánchez Pérez, Francisco de Asís.
22.970.970	Serrano González, Luis.
52.491.980	Touza Leirós, José Antonio.
17.444.007	Vera Alcázar, Ricardo.
<i>Personal civil. Infantería de Marina</i>	
32.853.949	García Márquez, José Gregorio.
30.532.916	Luque Camuñas, Francisco Javier.
24.322.958	Mendiguchia Mena, Javier.

DNI	Apellidos y nombre
32.855.238	Oliva Ramirez, José.
32.854.373	Pardo Romero, Pedro Santiago.
22.977.638	Parreño Hernández, José Antonio.
22.971.205	Pastor Verdú, Juan Carlos.
32.856.890	Rodríguez Perrián, Jesús Manuel.
51.913.716	Sánchez Mansilla, Miguel Eduardo.
<i>Personal en servicio. Marinería</i>	
13.775.046	Cayón Uña, Fermin.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16157 ORDEN de 29 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas urgentes para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según de trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieren desempeñando.

Madrid, 29 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

PUERTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA</u>					
- Jefe de la Dependencia de Tesorería	25	1	AVILA	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
- Jefe de Negociado, Tesorería	16	1	BARCELONA	B o C	
- Jefe de Negociado, A. Jurídica	14	1	"	C	
- Jefe de Negociado, Relac. Contribuyentes	16	1	"	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES</u>					
- Jefe de Sección de Recaudación, Dep. Tesorería	20	1	CACERES	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>					
- Jefes de Negociado en Inspección-Administración de Aduanas e I.I.EE.	14	8	IRUN	C o D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>					
- Jefe Sección de Asuntos Contenciosos, Dep. Abogacía del Estado	20	1	PONTEVEDRA	B	
- Jefe Sección Unidad de Documentación Fiscal, Dep. Inspección	20	1	"	B	
<u>ADMINISTRACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>					
<u>- Jefes de Sección de Relaciones con los Contribuyentes:</u>					
Inca	21	1	INCA	A o B	
Manacor	21	1	MANACOR	A o B	
<u>Delegación de Hacienda Especial de Castilla</u>					
<u>- León</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>					
<u>- Administrador:</u>					
Miranda de Ebro	26	1	MIRANDA EBRO	A	
<u>Delegación de Hacienda Especial de Cataluña</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
<u>- Jefes Sección de Informática:</u>					
Arenys de Mar	22	1	ARENYS DE MAR	A o B	Experiencia en informática
Granollers	22	1	GRANOLLERS	A o B	Experiencia en informática
Igualada	22	1	IGUALADA	A o B	Experiencia en informática
<u>Delegación de Hacienda Especial de Galicia</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
<u>- Jefe Sección Relaciones con los Contribuyentes:</u>					
El Barco de Valdeorras	20	1	BARCO WALD.	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>					
<u>- Jefe Sección de Relaciones con los Contribuyentes:</u>					
Vilagarcía de Arousa	20	1	VILLAGARCIA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO</u>					
<u>PROVINCIALES</u>					
<u>GUADALAJARA:</u>					
Vocal	25	1	GUADALAJARA	A	
<u>LERIDA:</u>					
Vocal	25	1	LERIDA	A	
<u>PONTEVEDRA:</u>					
Ponente Adjunto	20	1	PONTEVEDRA	B	
<u>CONSORCIO PARA LA GESTIÓN E INSPECCIÓN</u>					
<u>DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES</u>					
<u>MURCIA-PROVINCIA</u>					
Jefe de Servicio de Catastro y Valoración Rústica	25	1	MURCIA	A	Experiencia en fiscalidad agraria
Jefe de Negociado de Informática	14	1	MURCIA	C o D	Experiencia en informática
<u>TERUEL</u>					
Jefe de Sección de Asuntos Generales	20	1	TERUEL	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA</u>					
Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales	25	1	ALMERIA	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILES</u>					
Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales	25	1	AVILES	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>					
Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales	25	1	GIJON	A	Amplios conocimientos en materias de Aduanas e Impuestos Especiales.
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
Consejero Técnico	28	3	MADRID	A	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>					
Jefe de Sección en la Subdirección de Estadísticas Demográficas y Sociales	24	1	MADRID	A o B	Conocimiento de legislación Electoral
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>					
Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario	30	1	MADRID	A	
<u>INSPECCION GENERAL</u>					
Secretario / a de Inspector de Servicios	13	1	MADRID	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONOMICA</u> Subdirección General del Secretariado de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.	30	1	MADRID	A	
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA</u> Vocal Asesor	30	1	MADRID	A	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</u> Jefe de la Sección de Indicadores de Conjuntura.	24	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística.
<u>SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO:</u> - Jefe del Servicio de Documentación y Publicaciones	26	1	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
- Jefe de la Sección de Conjuntura de los Países Miembros de la C.C.O.E.	24	1	Madrid	A 6 B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERNO-RES:</u> - Jefe del Servicio de Inversiones Extranjeras en Bienes Reales e Inmuebles	26	1	Madrid	A	Experiencia en transacciones con el exterior y control de cambios y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE EXPORTACION:</u> - Jefe de la Sección de Productos Hortofrutícolas en Fresco	24	1	Madrid	A 6 B	Especialización y experiencia en comercio exterior agrícola y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO</u> - Subdirector Territorial de Economía y Comercio	27	1	Las Palmas	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO.</u> Subdirección General de Documentación e Información Comercial. Servicio de Documentación y Publicaciones.	26	1	MADRID	A	
<u>INTERVENCIÓN GENERAL</u> Jefe Sección Gastos de Personal en la Intervención Delegada del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.	24	1	MADRID	B	Conocimientos en tareas de Contabilidad y Fiscalización
Jefe Sección Gastos Corrientes en la Intervención Delegada del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.	24	1	MADRID	B	Conocimientos en tareas de Contabilidad y Fiscalización.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Consejero Técnico	28	1	MADRID	GRUPO A	Experiencia en presupuestación, análisis de programas y evaluación de programas de gasto.
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA. -Jefe de Servicio de Gestión de la Deuda Pública.	26	1	Madrid	A o B	Titulación académica superior en Derecho o Ciencias Económicas. Se valorará el conocimiento de legislación de Deuda Pública, experiencia en elaboración de disposiciones legales, conocimientos de matemáticas financieras y de contabilidad de Deuda Pública.
-Director de Programa de Gestión Técnica de Publicidad de la Deuda Pública del Estado.	26	1	Madrid	A	Titulación académica superior en materias relativas a la comunicación, en sociología o en psicología. Se valorará experiencia en trabajo similar de publicidad financiera y conocimiento de los productos financieros que integran la Deuda Pública del Estado, de sus mercados y de su gestión, así como de los procedimientos de análisis de mercados y de control técnico de la eficacia publicitaria.
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. - Subdirector General de Coordinación de Edificaciones Administrativas.	30	1	Madrid	A	

16158 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Habiéndose producido error en el texto remitido para su publicación, en la página 22459 del «Boletín Oficial del Estado» número 168, del día 15 de julio de 1985, en Dirección General de Seguros, Inspector Jefe, donde dice: «nivel 25»; debe decir: «Nivel 26», en donde dice: «Secretaría del Gabinete»; debe decir: «Secretaría del Gabinete...» y en «otros requisitos» donde dice: «Licenciado en Ciencias Económicas y conocimiento de idiomas francés e inglés»; debe decir: «Licenciado en Ciencias Económicas y conocimiento profundo de idiomas francés e inglés».

MINISTERIO DEL INTERIOR

16159 *RESOLUCION de 17 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Imos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Tráfico (Sección de Personal), calle Josefina Valcárcel, 28, 28027-Madrid.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de julio de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Imos. Sres. Director general de Tráfico y Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puestos vacantes

ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Relación de vacantes, con expresión de puesto de trabajo, nivel, localización, número de vacantes, requisitos mínimos y méritos preferentes

Jefe provincial de Tráfico de Ojense. Nivel 24. Dedicación exclusiva: Una.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A) del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Méritos preferentes: Pertenecer a la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Asesor Técnico de los Servicios Centrales. Madrid. Nivel 23: Una.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A) del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Jefe de la Sección de Sanciones, Caja y Régimen Interior de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia. Nivel 23: Una.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A) del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.